



Defensoría del Pueblo de Vicente López

Vicente López, 14 de Octubre de 2015

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO LLEVARÁ ADELANTE LA EDICIÓN 2015 DEL OBSERVATORIO ELECTORAL PERMANENTE

El próximo 25 de octubre, día de las elecciones generales, la Defensoría del Pueblo de Vicente López llevará adelante una nueva edición del Observatorio Electoral Permanente, para relevar temas tales como la accesibilidad a los establecimientos educativos, la presencia de los Delegados Electorales, la existencia de Cuarto Oscuro Accesible, entre otros aspectos.

Por segunda vez, la Defensoría del Pueblo llevará adelante la experiencia del Observatorio Electoral en las escuelas y establecimientos de votación de Vicente López. En 2011 se había realizado la primera edición, como prueba piloto, con un equipo de 22 observadores –integrantes de la propia Defensoría-. En esta oportunidad, la convocatoria se abrió a determinadas instituciones, cuyos integrantes se sumaron voluntariamente para participar. Los observadores suman 93, y son integrantes del Centro de Mediación Comunitaria, el Parlamento de la Tercera Edad, el taller protegido de ACCERVIL y la Escuela Municipal Paula Albarracín de Sarmiento (EMPAS), entre otras.

El día de los comicios, los voluntarios recorrerán los lugares de votación, identificados con chalecos y credenciales, y relevarán datos como: la accesibilidad al ingreso del establecimiento en donde se celebrará el acto eleccionario; la visibilidad y existencia de padrones electorales; presencia visible de Personal de Seguridad; presencia visible del Delegado Electoral; cartelería informativa que dé cuenta de su existencia; Información al elector; instructivo detallando delitos electorales; existencia del Cuarto Oscuro Accesible; viabilidad de su uso, y cierre del acto comicial.

IMPORTANTE: sólo se relevarán aspectos que hacen a la accesibilidad al derecho al voto, no pudiendo los observadores ingresar a los cuartos oscuros ni tomar contacto con las boletas. Los observadores no son fiscales, ni desempeñan función similar.

Todos los observadores serán capacitados el 21 de octubre a las 17 hs., en el Honorable Concejo Deliberante, por personal de la Defensoría del Pueblo, en el marco de la Presentación del Observatorio Electoral Permanente 2015. Con posterioridad a la realización del Observatorio, los voluntarios recibirán un “Certificado de Ciudadano comprometido con los derechos cívicos”, en reconocimiento por su participación.

El día 25, durante todo el día, la Defensoría del Pueblo permanecerá abierta: allí funcionará el Centro de Procesamiento de Datos (a cargo de las estudiantes de Trabajo Social de la UBA que realizan sus prácticas preprofesionales en la Defensoría del Pueblo), y se brindará orientación e información a quien así lo requiera.

Es importante señalar que el Observatorio Electoral Permanente fue creado en 2011, por medio de la resolución 479, y esta nueva edición, por medio de la resolución 538. Posteriormente se elaborará un informe con las conclusiones del Observatorio, que será remitido a autoridades electorales, diputados, senadores, concejales y ejecutivo local.

La Defensora del Pueblo será veedora en los Centros de Transmisión Digitalizada de Vicente López y San Isidro

Por otra parte, luego del cierre de los comicios, la tarea de la Defensora del Pueblo continuará, en su rol de veedora en los Centros de Transmisión Digitalizada de Vicente López y San Isidro, designada por la Dirección Nacional Electoral. El correo llevará los sobres cerrados con las actas de escrutinio al punto de Transmisión de Datos, donde la Defensora del Pueblo supervisará que lleguen cerrados y en buen estado, lo que se irá asentando en planillas. Una vez abiertos, se observará el proceso de escaneo y transmisión. En Vicente López se recepcionarán 697 telegramas, y en San Isidro, 799.

“Nuestro eje de trabajo es la transparencia en cuanto a la accesibilidad del derecho al voto y el control de la recepción de los telegramas del escrutinio realizados por autoridades de mesa que se recepcionarán en el Centro de Transmisión Digitalizada de Vicente López y San Isidro”, explicó la Defensora del Pueblo, Dra. María Celeste Vouilloud.

M. Pelliza 1401 Olivos (1636) - Vicente López - Buenos Aires - República Argentina

Teléfono / fax: (54)-(011)-4799-5119/5127/5146

prensa@defensorvlopez.gov.ar

www.defensorvlopez.gov.ar